Acta de la sesión ordinaria 33-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes dieciséis de diciembre del dos mil veinticinco, a las ocho horas con un minuto, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

(1) Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente general de la sociedad; (2) Lic. Jorge Daniel Jiménez Zuñiga, auditor interno.

(1) Se suspende comunicación según se detalla en texto del artículo XVIII

(2) Se suspende la comunicación en el artículo II, se incorpora en el artículo IV y se suspende nuevamente la comunicación según se detalla en el texto del artículo XVIII.

Por Banco de Costa Rica:

(1) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. German Brenes Roselló, gerente administrativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 33-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 32-25, celebrada el 8 de diciembre del 2025.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

D.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40 (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Revisión del benchmark de los fondos voluntarios. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

D.3 *Propuesta Estrategia del SIGIR 2026. Atiende SIG-04 (CONFIDENCIAL)*

D.4 *Actualización Lineamientos Gestión Riesgo Regulatorio y Cumplimiento Normativo. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

E.1 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de octubre de 2025. Atiende SIG-01 (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Resumen de actas del Comité de Riesgos 18-25 y 19-25 (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Actualización de Evaluación de Objetivos estratégicos. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

E.4 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de noviembre 2025. Atiende SIG-17. Atiende acuerdo de la sesión 27-25, art. VII, pto. 3 (OPC-143-2025). (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Resumen de actas del Comité de Inversiones 19-25 y 20-25. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

E.6 *Análisis de la Situación Financiera, con corte a noviembre del 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

E.7 *Situación Financiera, con corte a noviembre del 2025. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

F.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 11-25CCA, 12-25CCA, 13-25CCA y 14-25CCA, en su orden, celebradas el 19 de setiembre, 16, 21 y 23 de octubre del 2025, respectivamente. (PÚBLICO)*

G. ASUNTOS VARIOS

H. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

H.1 *Informe fiscalía. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Muy buenos días de nuevo a todos. Iniciamos la sesión ordinaria de Junta Directiva de la Operadora de Pensiones del Banco de Costa Rica, sesión ordinaria número 33-25, de hoy martes 16 de diciembre 2025, al ser las 8:01 a.m.

Tema primero *Aprobación del Orden del día,* señoras y señores someto a su consideración y aprobación del orden del día".

Los señores directores manifiestan no tener comentarios sobre el particular, por lo que, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: "No hay comentarios daríamos por aprobado el orden del día. Don Mauricio".

De seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** manifiesta: "Don Néstor, tal vez en *Asuntos Varios* dos temitas: uno sería una reunión que tenemos de la Superintendencia de Pensiones este viernes (19 de diciembre del 2025), para que los señores directores conozcan los detalles del mismo y el segundo (tema) es la aprobación del día de ayer (15 de diciembre del 2025) de parte del Banco Central, la aprobación de reglamento de pagos (*Reglamento del Sistema de Pagos* del Banco Central de Costa Rica) que eso tenía una incidencia con el capital de funcionamiento de la operadora".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** menciona: "Los dejamos para *Asuntos Varios*, los dos temas". En el acto, el señor **Rojas Díaz** indica: "Sí señor".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** indica: "Bien tomamos nota y de nuevo damos por aprobado el orden del día con esas inclusiones".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 33-25, con la inclusión de dos temas en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 32-25, celebrada el ocho de diciembre del dos mil veinticinco diciendo: "Tema segundo, ¿doña Laura hubo observaciones al acta 32-25?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** expone: "Gracias don Néstor. No se recibieron observaciones al documento que se les circuló, y como usted lo indica en *SharePoint* se cargó la información y ese sería el documento para aprobar en esta oportunidad, por favor".

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Señoras y señores, si tenemos alguna observación, este es el momento, si no haríamos por aprobada el acta de la sesión anterior en firme?".

Los señores directores manifiestan no tener consultas y de seguido acota: "No hay comentarios, damos por aprobada el acta de la sesión anterior. Muchas gracias".

Al ser las 8:05 se suspende la comunicación, por problemas técnicos con el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 32-25, celebrada el ocho de diciembre del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 10 de diciembre del 2025, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a noviembre del 2025. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Al respecto, la señora Marianela Vílchez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para noviembre 2025 asciende a ¢11,111 millones, el 78.3% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 4.6% que en cifras absolutas representa ¢488.2 millones, dicha variación radica con el registro relacionado con el nuevo contrato de arrendamiento conforme a la NIIF -16 y al crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros, por el logro en los resultados financieros.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢3,261 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 86.9% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". Importante mencionar que en el mes julio 2025 da inicio al nuevo contrato de arrendamiento por 5 años que finaliza en junio 2030.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a noviembre 2025 de 7,850 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Adicional, en el mes de abril se realizó la declaración de dividendos por parte de BCR Pensiones al Banco de Costa Rica, equivalente a ¢1,000.0 millones según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 03-25.

Balance General

(millones de colones)

Cuenta	Nov_24	Set_25	Oct_25	Nov_25	Variación Nov 24 Abs	Variación Nov 24 %	Variación Oct 25 Abs	Variación Oct 25 %	Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**10,622**	**10,468**	**10,834**	**11,111**	**488**	**4.60%**	**277**	**2.55%**	**10,657**	**453**	**4.3%**
DISPONIBILIDADES	262	145	156	140	-122	-46.57%	-16	-10.29%	91	49	53.0%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8,438	8,066	8,384	8,703	264	3.13%	319	3.81%	9,099	-396	-4.3%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	769	800	822	795	26	3.44%	-27	-3.30%	764	31	4.0%
OTROS ACTIVOS	1,153	1,456	1,472	1,472	319	27.68%	1	0.04%	703	770	109.5%
PASIVO	**2,843**	**2,819**	**3,077**	**3,261**	**417**	**14.67%**	**184**	**5.98%**	**2,543**	**717**	**28.2%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	2,703	2,376	2,641	2,835	132	4.88%	194	7.35%	2,484	351	14.1%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	43	320	314	304	261	N/A	-10	-3.19%	0	304	0.0%
PROVISIONES	58	0	0	0	-58	-100.00%	0	0.00%	0	0	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	40	123	122	122	82	N/A	0	-0.18%	59	63	106.1%
PATRIMONIO	**7,779**	**7,649**	**7,757**	**7,850**	**71**	**0.91%**	**93**	**1.19%**	**8,114**	**-264**	**-3.3%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,250	4,650	4,650	4,650	400	9.41%	0	0.00%	4,617	33	0.7%
AJUSTES AL PATRIMONIO	64	42	51	55	-9	-14.12%	4	8.32%	57	-2	-3.4%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	935	788	887	976	40	4.31%	88	9.95%	949	27	2.8%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	994	633	633	633	-360	-36.26%	0	0.00%	922	-288	-31.3%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**10,622**	**10,468**	**10,834**	**11,111**	**488**	**4.60%**	**277**	**2.55%**	**10,657**	**453**	**4.3%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de noviembre equivalen a ¢7,754 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 96.4% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢7,477 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (noviembre) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

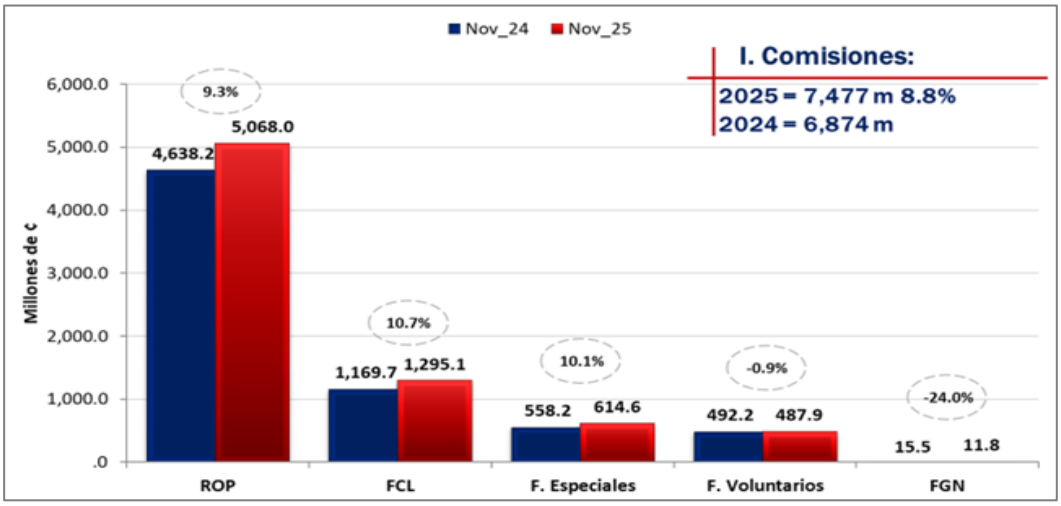

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 9.5%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos de personal" en línea con el incremento de la fuerza de ventas y la colocación realizada a noviembre 2025, que conllevo a cancelar un monto mayor por comisiones.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una variación interanual de 8.9%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Comisiones por Servicios" por el incremento en los servicios de custodia.

En el mes de noviembre, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢2,952 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢976 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual Nov_24	Set_25	Oct_25	Nov_25	Var Nov 25 - Nov 24 Abs	%	Var Nov 25 - Oct 25 Abs	%	Var Nov 25 - Set 25 Abs	%	Acumulado Nov_25	Presup Nov_25	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**658**	**725**	**751**	**715**	**57**	**8.6%**	**-36**	**-4.9%**	**-10**	**-1.4%**	**7,754**	**8,031**	**-277**	**-3.5%**
Comisiones por Administración de Fondos	638	692	719	695	57	9.0%	-24	-3.3%	3	0.4%	7,477	7,713	-236	-3.1%
Otros Ingresos Operativos	20	33	33	20	0	-1.9%	-13	-38.8%	-13	-39.7%	277	318	-41	-12.9%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**328**	**321**	**350**	**326**	**-1**	**-0.4%**	**-24**	**-6.7%**	**6**	**1.8%**	**3,637**	**3,760**	**-123**	**-3.3%**
Gastos de Personal	290	291	316	282	-8	-2.6%	-34	-10.6%	-8	-2.9%	3,206	3,185	21	0.7%
Gastos por Servicios Externos	6	5	9	17	12	195.8%	8	89.5%	12	225.6%	125	170	-44	-26.1%
Gastos Generales	31	24	24	26	-5	-16.4%	2	7.1%	2	8.9%	300	400	-100	-25.1%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**139**	**145**	**144**	**146**	**7**	**4.7%**	**1**	**0.9%**	**1**	**0.7%**	**1,631**	**1,864**	**-233**	**-12.5%**
Comisiones por Servicios	85	86	88	90	6	6.7%	3	2.9%	4	4.6%	976	941	35	3.7%
Gastos con Partes Relacionadas	44	48	43	43	-1	-2.4%	0	0.5%	-5	-10.4%	518	890	-372	-41.8%
Otros Gastos Operativos	11	11	14	13	2	17.9%	-1	-10.5%	2	18.6%	138	33	104	N/A
Resultado Operacional	191	260	257	243	51	26.9%	-14	-5.5%	-17	-6.6%	2,486	2,407	78	3.3%
Resultado Financiero	37	36	42	25	-11	-31.1%	-17	-39.5%	-11	-29.4%	467	452	14	3.1%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	228	296	299	268	40	17.5%	-31	-10.3%	-28	-9.3%	2,952	2,860	93	3.2%
Comisión Nacional de Emergencias	7	9	9	8	1	17.6%	-1	-10.4%	-1	-9.3%	88	86	1	1.6%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**152**	**200**	**198**	**177**	**25**	**16.5%**	**-22**	**-11.0%**	**-23**	**-11.5%**	**1,951**	**1,898**	**53**	**2.8%**
Distribución 50% de Utilidades	76	100	99	88	12	16.5%	-11	-11.0%	-11	-11.5%	976	949	27	2.8%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**76**	**100**	**99**	**88**	**12**	**16.5%**	**-11**	**-11.0%**	**-11**	**-11.5%**	**976**	**949**	**27**	**2.8%**

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a noviembre de 8.1% y en dólares de 8.7%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,920,722 millones en colones y $17.0 millones en dólares.

En concordancia con la aprobación de la Ley N ° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Actualmente se han liquidado ¢35,340 millones. Este fondo cuenta con un activo de ¢1,902 millones con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 0.10%.

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.2% y 99.9% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.1% y un 4.0%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.0% y 0.8%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 94.5% y un 98.9% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados
(Setiembre 2025)

	Millones de ¢					Miles de $		
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
ACTIVO	1,633,590	73,883	173,973	2,773	20,850	9,775	9,397	7,371
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,807	4,182	280	96	226	317	207	232
Inversiones en instrumentos financieros	1,619,371	69,566	173,392	2,676	20,583	9,444	9,050	7,032
Cuentas y productos por cobrar	2,412	134	301	2	41	14	140	107
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,412	134	301	2	41	14	22	15
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	470	120	57	1	26	12	8	6
Comisiones por pagar	470	120	57	1	26	12	8	6
PATRIMONIO	1,633,121	73,763	173,916	2,772	20,824	9,763	9,389	7,365
Cuentas de capitalización individual	1,570,867	71,120	168,147	2,664	20,514	9,332	9,252	7,260
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	4	0	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	11,581	278	1,188	7	88	46	59	44
Ajustes al patrimonio	50,673	2,365	4,580	0	219	386	79	61
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,633,590	73,883	173,973	2,773	20,850	9,775	9	7

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	470	120	57	1	26	12	4	3	692

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 13.4% y 81.1% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 32.7%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 18.5% y 66.9% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 26.6% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 37.3% y el 49.7% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 50.2% y 62.7% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 100% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Noviembre 2025)

		Millones de ¢				Miles de $	
	ROPC	FCL	FIEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	**595,187**	**13,766**	**48,445**	**109**	**3,903**	**1,979**	**1,460**	**1,137**
Por efectivo y equivalentes de efectivo	215	55	30	0	6	5	5	4
Por inversiones en instrumentos financieros	80,009	4,836	9,851	88	1,473	682	477	372
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1,991	37	245	0	43	6	24	34
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	361,368	5,172	26,831	19	1,453	823	952	726
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	19	1	6	1	1	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	151,508	3,658	11,471	0	924	461	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	78	6	11	0	3	2	1	1
GASTOS FINANCIEROS	**470,365**	**8,603**	**34,758**	**1**	**2,280**	**1,212**	**788**	**603**
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	47	0	42	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	293,886	4,276	21,200	0	1,199	681	787	601
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	911	40	61	0	6	1	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	175,477	4,279	13,446	0	1,069	529	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	43	8	9	0	5	0	1	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	**124,822**	**5,162**	**13,687**	**108**	**1,623**	**767**	**671**	**534**
Comisiones por pagar	5,068	1,295	615	12	275	137	84	65
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**119,754**	**3,867**	**13,073**	**96**	**1,347**	**630**	**587**	**469**
Plusvalía/Minusvalía por valoración	-17,545	-933	-2,081	1	-391	-160	75	56
RESULTADO INTEGRAL	**102,210**	**2,934**	**10,992**	**98**	**956**	**471**	**662**	**525**

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	**5,068**	**1,295**	**615**	**12**	**275**	**137**	**43**	**33**	**7,477**

Indicadores Financieros

Los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢975.7 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 58.90%, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 13.87% y las comisiones totalizan ¢7,477.3 millones.

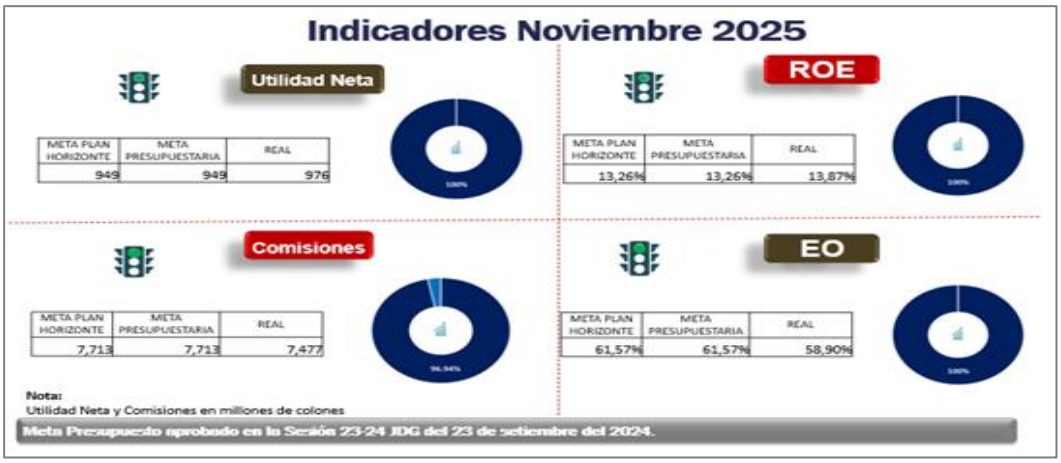

Seguidamente, se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.

Segundo. Lo estipulado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Cuarto. Los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢975.7 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 58.90 %, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 13.87 % y las comisiones totalizan ¢7,477.3 millones.

Quinto. Los resultados financieros obtenidos a noviembre 2025 cumplen con la meta presupuestaria establecida.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte a noviembre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte del expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO XV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente en la reunión 11-25CCA, 12-25CCA, 13-25CCA y 14-25CCA, en su orden, celebradas el 19 de setiembre, 16, 21 y 23 de octubre del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Ahora sí pasamos con los asuntos tratados en los comités de Apoyo, está para cinco minutos. Don Daniel lo escuchamos, adelante.”

Al respecto, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** expone: “Bueno, aquí estamos haciendo un resumen de los asuntos tratados en el Comité de Auditoría de las sesiones 11-25CCA, 12-25CCA, 13-25CCA y 14-25CCA.

En esta situación de la 11-25CCA se hizo una canalización propuesta para reuniones del Comité Corporativo de Auditoría para el mes de octubre. Por otra parte, hay una propuesta para elevar el conocimiento de la Junta Directiva una ausencia injustificada mía, no asistí a una reunión, yo como les he dicho en reiteradas ocasiones, yo a veces tengo más descompensaciones y por eso en esto quiero pedirles la ayuda para ver si realmente me voy, yo lo he venido pensando todo lo que he podido porque mi salud sigue deteriorada (ver imagen n.°1)".

Imagen n.°1. Sesión 11-25 CCA 19-09-2025
Fuente: Auditoría Interna

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** comenta: "Tal vez para contestarle, para que no se quede el planteamiento, nosotros de nuestra parte vamos a hacer lo que sea posible también para que usted resuelva su problema, dígame por favor, llámeme y me dice que en qué ocupa que lo ayudemos".

En la misma línea, el señor **Jiménez Zúñiga** añade: "Yo le pido la ayuda porque cada vez estoy más deteriorado, me dan unos altibajos de azúcar, ahora me está dando hinchazón de piernas y a veces no las siento".

Dicho lo anterior, el señor **Solís** menciona: "Sí, pero si le parece eso lo conversamos, me da una llamadita y lo conversamos, yo en lo personal me comprometo a ayudarlo lo que sea posible".

Continuando con la presentación, el señor **Jiménez** indica: "Les agradezco mucho don Néstor, realmente les agradezco.

Luego, en la sesión 12-25 CCA se vio un informe de acuerdos pendientes de auditoría, únicamente (ver imagen n.°2).

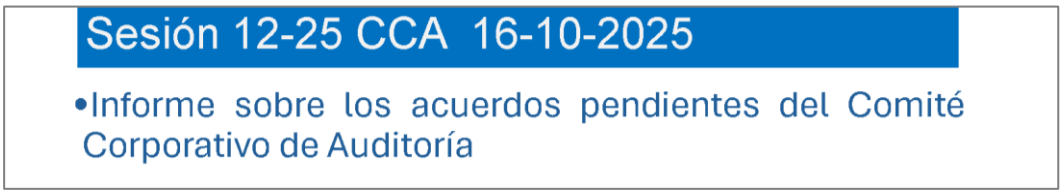

Imagen n.°2. Sesión 12-25 CCA 16-10-2025
Fuente: Auditoría Interna

En la sesión 13-25CCA se vio el plan estratégico para el año 2026 y se hizo la propuesta conocimiento de la Junta Directiva sobre la ausencia injustificada mía (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Sesión 13-25 CCA 21-10-2025
Fuente: Auditoría Interna

En la en la sesión 14-25CCA se vieron los estados financieros intermedios separados y también se vieron los estados financieros intermedios sin auditar (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Sesión 14-25 CCA 23-10-2025
Fuente: Auditoría Interna

La propuesta de acuerdos, dar por conocido los temas tratados en la sesión 11-25CCA del 19 de setiembre, la sesión 12-25CCA del 16 de octubre, la 13-25CCA del 21 de octubre y la 14-25CCA del 23 de octubre del 2025 (ver imagen n.°5)".

Imagen n.°5. Considerando / Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** dice: "Señoras, señores, ¿estamos de acuerdo?".

A lo que, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** responde: "Don Néstor, me permite un momento".

El señor **Solís** dice: "Sí".

De seguido la señora **Arroyo Fonseca** comenta: "He de indicarles a los señores directores y a don Daniel, él ha expuesto la situación que se le presenta en diferentes oportunidades, pero sería importante recordarle que ante situaciones que se presentan de ausencia tiene el deber de presentar las debidas justificaciones tanto en los órganos correspondientes, como ante la presidencia de esta Junta Directiva para cumplir, como corresponde con sus responsabilidades, no es que obviamente, no se le puedan presentar situaciones de salud, pero todos los funcionarios tienen el deber de presentar y acreditar debidamente la atención médica en sus momentos, tramitar los permisos correspondientes y posteriormente, si hay alguna situación de emergencia, presentar las justificaciones.

Un poco don Daniel, esa sería una indicación por parte de esta Junta Directiva que me parece don Néstor, es necesaria dada las manifestaciones que él ha efectuado y sobre todo porque en esta presentación se indica claramente que, ante un órgano técnico de apoyo a esta Junta Directiva se ha presentado esa ausencia y no se ha justificado debidamente, muchas gracias".

En la misma línea, el señor **Néstor Solís** comenta: "Muchas gracias doña Joaquinita, yo lo iba a plantear".

Adicionalmente, la señora **Arroyo** dice: "Esa situación señor, para incluirla en los considerandos que creo que no hay ninguna referencia".

Por lo que, el señor **Solís Bonilla** señala: "Yo lo iba a plantear en otros términos, le iba a decir a don Daniel que así como me comprometo a ayudarlo en lo que se pueda, me comprometo a ser muy estricto y a exigirle lo que haya que exigirle, porque su condición de auditor no puede tratarse diferente, él tiene una serie de obligaciones para con esta Junta Directiva, tiene una serie de obligaciones para con su gente, para los comités a los que asiste y que debe cumplir o justificar en tiempo y de manera adecuada. ¿Estamos don Daniel?".

El señor **Jiménez** responde: "De acuerdo, sí señor".

Adicionalmente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: "Me permite, por favor".

El señor **Solís** responde: "Sí, claro".

Seguidamente, la señora **Muñoz Fallas** comenta: "Tengo una inquietud y se la planteo a doña Joaquinita, es que en las actas del comité técnico de Auditoría ahí se menciona e incluso los acuerdos son hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la OPC, entonces no sé si nosotros con base en ese considerando que me parece muy importante incorporar, que usted sugirió doña Joaquinita, si se debería tomar algún acuerdo de que se dio por conocido lo del Comité de Auditoría, y no sé si eventualmente habría que darle una respuesta, o no sé, tal vez si me pudiera aclarar eso, porque si no quedaría como en el aire esa instancia del Comité Corporativo de Auditoría".

Sobre el particular, la señora **Arroyo Fonseca** indica: "Sí bueno, propiamente del Comité ya esta Junta Directiva dio una respuesta ante un comunicado del acuerdo propiamente a la Junta, en este momento, como estamos conociendo, por parte de don Daniel este resumen sí sería importante establecer un considerando sobre la situación que le expone que esta Junta (Directiva) la conoce y que igualmente se considera que debe cumplir en todo momento con sus deberes de justificación, y tal vez en la propuesta de acuerdo instarlo a que esas situaciones no se vuelvan a repetir.

Y hay una situación que creo que está pendiente, que es la situación de presentación del plan de labores 2026, que sería también otra situación que tendría esta Junta Directiva que instar a que se presente lo más pronto posible, básicamente, esas serían mis recomendaciones para el considerando y la parte dispositiva, don Néstor".

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** acota: "Tal vez para contestarle a doña Pilar, yo creo que podemos darle forma a esta toma decisiones, este considerando y esta parte dispositiva, igual ahora este vamos a sacar un rato nosotros y le vamos a pedir a don Daniel que no nos acompañe, para discutir toda la problemática que hemos venido discutiendo con respecto a las ausencias no justificadas, a todos los problemitas que nos ha venido presentando y que hay que justificar y que hay que corregir de parte de don Daniel para con esta Junta Directiva.

Bien, entonces continuamos, cerramos este tema".

Los señores se muestran de acuerdo con lo dispuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración* estable como debe retroalimentar el Comité Corporativo de Auditoria y demás comités a la Junta Directiva.

Segundo. Que, se informa periódicamente de los temas tratados en las sesiones del Comité Corporativo de Auditoría.

Tercero. Que, en el resumen de los asuntos tratados en el Comité Corporativo de Auditoría, reunión 11-25CCA y 13-25CCA se informa sobre la ausencia injustificada del señor Auditor Interno de BCR Pensiones S.A.

Cuarto. Que el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga manifiesta que su ausencia se debió a temas médicos y que requiere colaboración para poder jubilarse.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente en la reunión 11-25CCA, 12-25CCA, 13-25CCA y 14-25CCA, en su orden, celebradas el 19 de setiembre, 16, 21 y 23 de octubre del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

2.- Instar al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga atender los deberes de asistencia a los comités de apoyo a la Junta Directiva de BCR Pensiones, particularmente, la asistencia al Comité Corporativo de Auditoría y, ante eventuales ausencias, presentar las justificaciones correspondientes en tiempo y forma.

3.- Instar al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga presentar a conocimiento de este órgano colegiado la propuesta de plan de labores y plan estratégico 2026 de la Auditoría a su cargo, de conformidad por lo establecido en el Sistema de Información Gerencial de la sociedad.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, informa que el próximo viernes 19 de diciembre del 2025 se realizará una reunión con la Superintendencia de Pensiones (Supen) con ocasión de presentar los resultados de la prueba de estrés aplicada en BCR Pensiones S.A., lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias administrado por las operadoras de pensiones.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Doña Laura, ¿estaríamos pasando a *Asuntos Varios*?".

A lo que, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "Correcto, don Mauricio solicitó incorporar dos temas".

El señor **Solís** indica: "Don Mauricio, lo escuchamos, muy rápido, por favor".

De seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expone: "Sí señor, la primera era para comentarles que este viernes (19 de diciembre) a las 9:00 de la mañana se tendrá una reunión en la Superintendencia de Pensiones, para atender el SP-1093-2025, que es referente a los resultados de las pruebas de tensión, que es un ejercicio que hacemos todos los años y en esta ocasión lo que Supen (Superintendencia de Pensiones) solicita siempre que vaya el presidente de la Junta (Directiva) me va a acompañar don Néstor y doña Marjorie (Jiménez Varela) como este presidenta del Comité de Riesgos.

Ahí les estaremos mostrando los resultados y adicional otros temas varios adicionales a la reunión con don Hermes (Alvarado Salas, Superintendente de Pensiones) para tocar temas que hemos tocado a nivel de Junta Directiva, ese sería el *Asuntos Vario* número uno".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información brindad por la Gerencia de la sociedad, respecto de que el próximo viernes 19 de diciembre del 2025, se realizará una reunión con la Superintendencia de Pensiones (Supen) con ocasión de presentar los resultados de la prueba de estrés aplicada en BCR Pensiones S.A., lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias administrado por las operadoras de pensiones.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, informa que el Banco Central de Costa Rica modificó, mediante artículo 6 del acta de la sesión 6294-2025, celebrada el 27 de noviembre del 2025 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta 234 del 12 de diciembre del 2025, el *Reglamento del Sistema de Pagos* diciendo: "El segundo (asunto vario) es que el día de ayer, dichosamente, se aprobó el Reglamento del pagos del Banco Central (*Reglamento del Sistema de Pagos*), eso tiene que ver con los sistemas del Sinpe (*Sistema Nacional de Pagos Electrónicos*) y ahí es una lucha que teníamos hace más o menos unos cuatro años, donde más – menos, en el caso de nosotros por participar en Sinpe, una parte de nuestro capital está en un fideicomiso con una serie de características de títulos, de tasa, etcétera, que nos obligaba.

Es un tema que empezamos a trabajar hace varios años en la asociación (Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones, ACOP) hasta poder sacarlo, entonces ya eso nos va a liberar los recursos quedó aprobado ayer, va a haber una discusión de la Supen (Superintendencia de Pensiones), entonces ahí las operadoras, no eran únicamente nosotros, sino los demás y que ya el año entrante cuando esté resuelto se lo vamos a traer, pero ya nos liberamos esa parte. Eso era para que la Junta Directiva estuviera informada":

Dicho esto, el señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: "Nada más a título de recordatorio, ¿qué porcentaje era del capital?".

Inmediatamente el señor **Rojas Díaz** responde: "Don Néstor, nosotros en capital tenemos 4.800 (millones de colones) y eso eran 3.600 (millones de colones), era como un 80 %, es decir, el capital era, desde el punto de vista gestión de carteras no se podía hacer nada, porque era un cierto título de cierta tasa, nos costó, eso era una obligación y de hecho, perdón, hay que recordar que ese tema de Sinpe es de los fondos administrados y el que estaba poniendo la plata es la Operadora, tras de eso había un análisis, bueno, que vamos a entrar ahí.

Tuvimos en una reunión con la Superintendencia hace poco, hace un par de meses sobre este tema que viene dándolo como uno de los logros con la gente del Banco Central, entonces creo que eso es un tema positivo para la gestión de la Operadora y el capital propio que el Banco (de Costa Rica) tiene invertido en la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias)".

Dicho lo anterior, el señor **Solís** menciona: "OK. ¿Qué más tenemos en el asunto don Mauricio?".

El señor **Rojas Díaz** responde: "No, nada más esos dos temas don Néstor".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Gerencia de la sociedad, respecto a modificación realizada por el Banco Central de Costa Rica mediante artículo 6 del acta de la sesión 6294-2025, celebrada el 27 de noviembre del 2025 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta 234 del 12 de diciembre del 2025, el *Reglamento del Sistema de Pagos.*

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, debido a que los documentos se conocerán en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la Gerencia Corporativa Jurídica, de la Asesora Jurídica de la Junta Directiva

y personal de la Secretaría de la Junta Directiva se suspende la telepresencia de la administración y Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., así como la administración por parte del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** detalla: "Bueno, entonces lo que procede para ver *Asuntos de la Junta Directiva* que es el tema próximo, es darle el agradecimiento a la administración y a la auditoría por su participación. Los temas que se conocerán seguidamente serán únicamente con la participación de la Junta Directiva y los asesores legales y el personal de la Secretaría, muchas gracias a la administración, muchas gracias a la Auditoría".

En consecuencia, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, se suspende la participación, vía telepresencia, de los señores Mauricio Rojas Díaz, gerente general y Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno, así como la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de negocios.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a un procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes 12 de enero del dos mil veintiséis, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

Termina la sesión ordinaria 33-25, a las diez horas con veintinueve minutos.